



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presente la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo de Ingeniería Química; Dr. Víctor Manuel Rivera Arredondo, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Yeremi Tlapa Platas, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Química; C. Isidro Emmanuel Mares Alonso, Representante del Programa de Ingeniería Ambiental; C. Pablo Salomón Alarcón, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el CESIM de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 2 de abril de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 20 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el 3 de abril de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniería o Licenciatura en áreas afines a la Química, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín. (Plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GRACIA DÍAZ**, la Experiencia Educativa **QUÍMICA ORGÁNICA I**, con **5 horas, NRC 93832, PLAZA 11185, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: miércoles 15:00 -**

Salomon Alarcón Pablo



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

16:00, jueves 15:00 – 16:00 y 16:00 – 19:00; para el periodo 2, del Programa Educativo de Ingeniería Química.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

Cabe aclarar que esta asignación se hace considerando el grado académico mayor entre los participantes y la experiencia docente que apoye en la nivelación de los estudiantes involucrados dado que se encuentran avanzado el presente periodo escolar.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

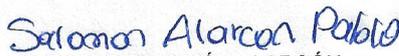

DR. VICTOR MANUEL RIVERA ARREDONDO
MAESTRO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA


C. YEREMI MAPA PLATAS
REP. DEL PROG. DE I.Q.


C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALONSO
REP. SUP. DEL PROG. I.AMBI.


C. PABLO SALOMÓN ALARCÓN
REP. SUP. DEL PROG. I. ALI.